



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN
JUAN DE LA NAVA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

ALCALDE PRESIDENTE:
D. CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ (P.P)

CONCEJALES ASISTENTES
D.OSCAR GIL GARCÍA (P.P)
D. ÁNGEL ANDRÉS CARABALLO BARDERA (P.P)
D.LORENZO ARROYO YUSTE (P.P)

CONCEJALES AUSENTES
D. JESÚS PERAL ALCALDE (PSOE)
D. MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PSOE)
D. GONZALO ZAZO ÁLVEZ (PSOE)

SECRETARIA INTERVENTORA
Dña. M^a del Carmen Mateos Romero.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio, se reúnen, siendo las trece treinta horas, del día veinte de octubre de 2022, los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Municipio, Don Carlos Díaz Hernández y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Dña. M^a del Carmen Mateos Romero.

El número de asistentes es de CUATRO lo que representa quórum suficiente, según lo preceptuado en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Tras ello, la Presidencia abre el Acto, procediéndose a la lectura del único punto del Orden del Día remitido con la Convocatoria a la presente sesión, y que reza así:

- 1. APROBACION EXPEDIENTE PARA ADJUDICACION DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DE LA 5ª FASE DEL VELATORIO MUNICIPAL Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.** A la vista del expediente de contratación tramitado

Expediente	Procedimiento	Fecha	Contrato
54/2022	Abierto Simplificado Sumario	29/04/2022 2	Obra Ejecución 5º Fase Velatorio Municipal



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)



Cuyos antecedentes son los siguientes:

Resolución Inicio después de Modificación	07/09/2022
Organo de Contratación	El Pleno
Tipo de contrato:	Obra
Objeto del contrato:	5º fase Velatorio Municipal
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	87.981,22 Euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	87.981,22 Euros
IVA 21 %:	18.476,06 Euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	106.457,28 Euros
Duración del contrato	3 Meses
Aprobacion del Expediente y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en Sesión de Pleno	23/09/2022
Propuesta Adjudicación por Mesa Contratación	13/10/2022

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se aprueba por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Ejecución de la 5º fase del Velatorio Municipal, tal y como se propone por la Mesa de Contratación de fecha 13 de octubre de 2022 y en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ZAZO	85.135,73 EUROS

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 164 62200



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar la adjudicación al adjudicatario.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En este estado, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende el presente acta, que una vez hallada conforme, firma conmigo, de lo que como Secretaria Interventora, doy fe.

El Alcalde,

Fdo: Carlos Díaz Hernández.



La Secretaria Interventora

Fdo: M^a del Carmen Mateos Romero